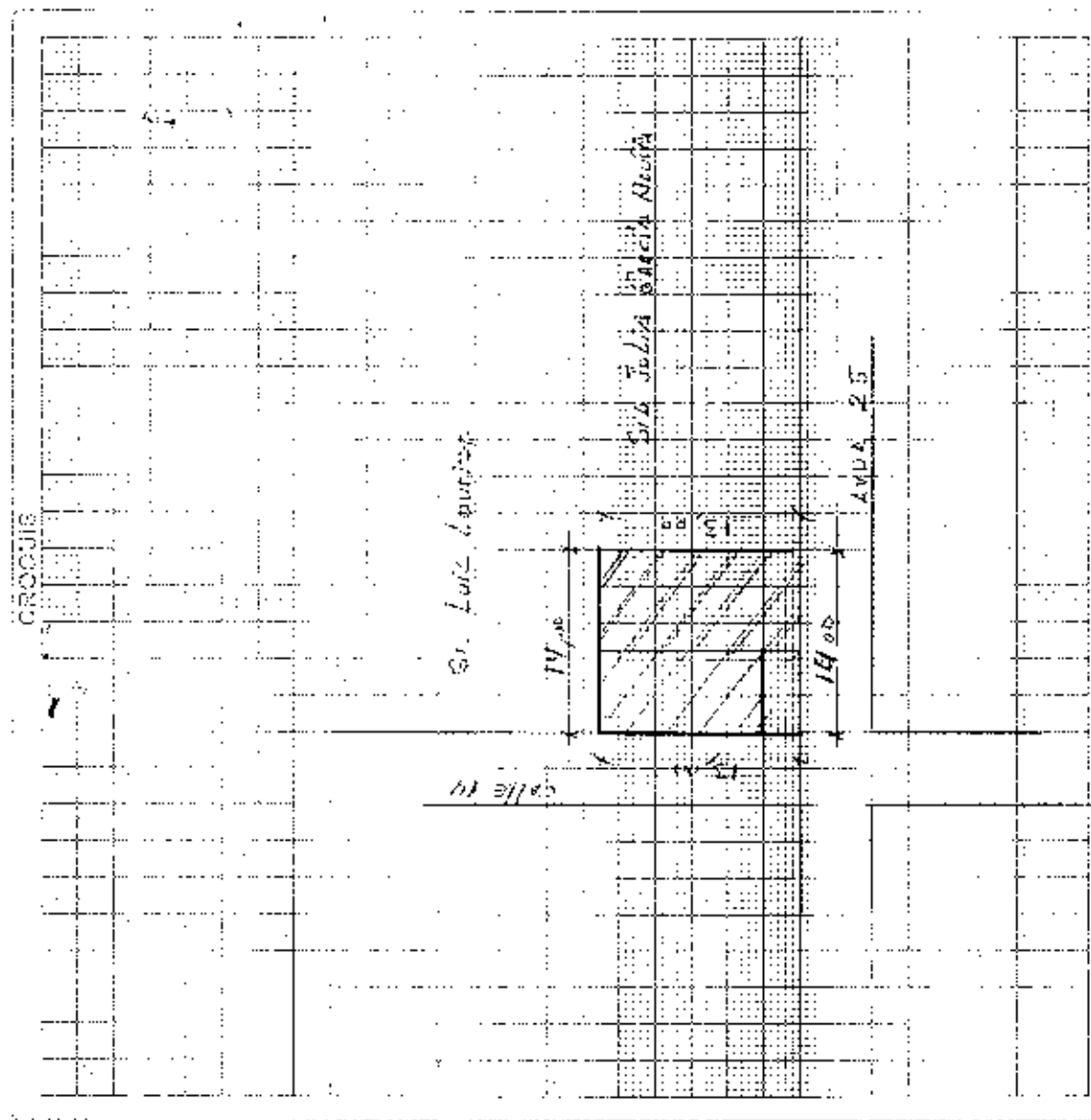


17-407-213

Figure 1. The effect of the number of trials on the mean accuracy of the responses. The error bars represent the standard error of the mean.

[illegible][illegible][illegible][illegible]

100% Satisfaction Guarantee

References

6. Nella provincia di Palermo, l'area di studio
 è stata suddivisa in tre zone:
 Nord-Ovest, Centro, Sud.



MUNICIPIO DE MANTAZ
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

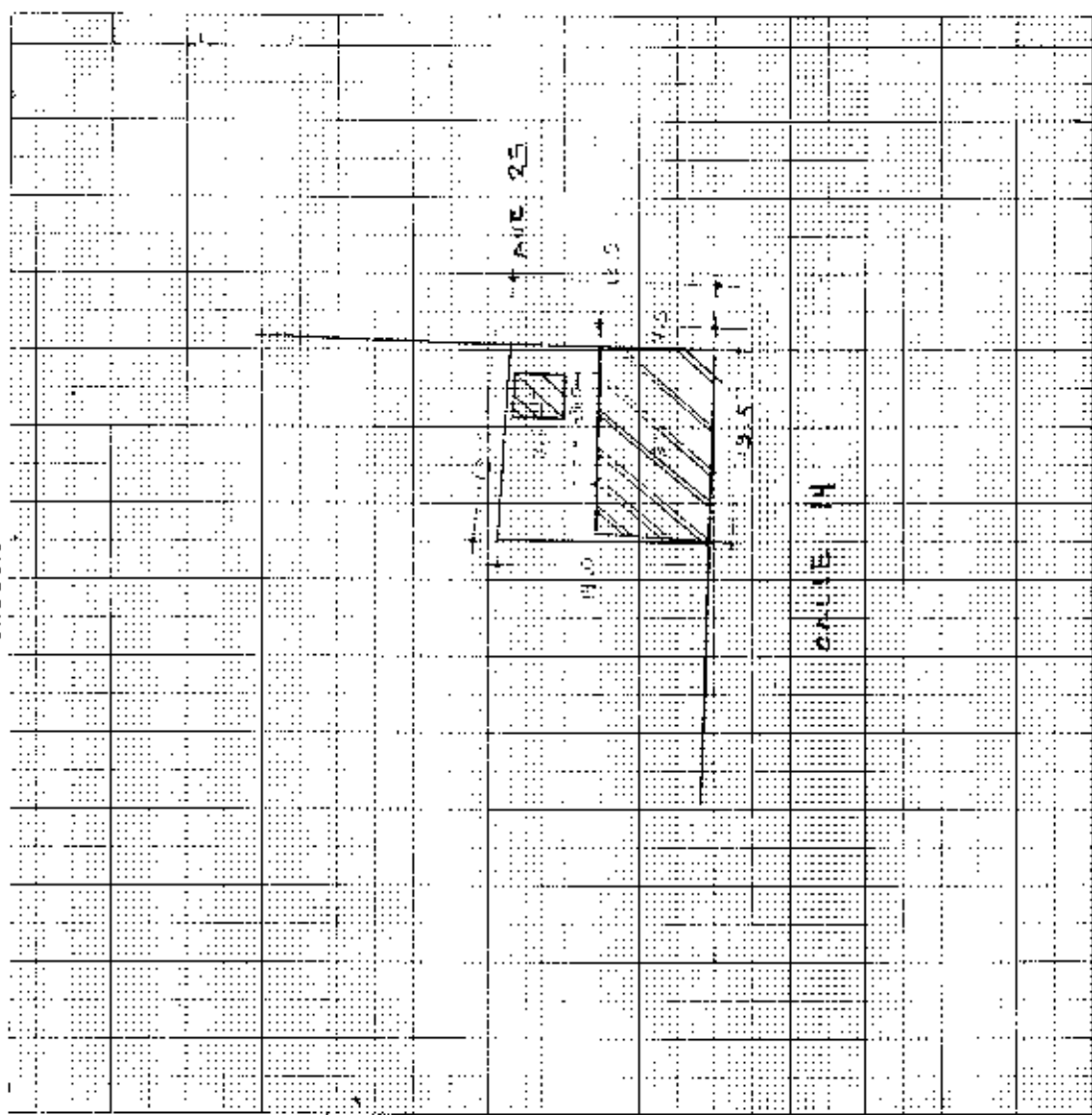
CLAVE URBANA REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☒ SI ☐ NO	REFERENCIA AL SISTEMA CANTOGRAFICO	HOJA N° 11
CLAVE CATASTRAL	11051251010101	CITACION: <u>San Rafael</u>	
CANTON GENERAL		CELULA: <u>44</u>	
ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7	PARCELA: <u>640 25</u>	
ZONA SEGUN HOMOGENEA	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7		
ZONA SEGUN VALOR	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7		N° <u>44-03</u>

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO A CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRONTERAS	(1) NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
(2) ACCESO AL LOTE	(15) LOTE INTERIOR 1 ☐ POR PASAJE PEATONAL 2 ☐ POR PASAJE VEHICULAR 3 ☐ POR CALLE 4 ☒ POR AVENIDA 5 ☐ POR EL MALECON 6 ☐ POR LA PLAYA 7 ☐
(3) MATERIAL DE LA CALZADA	(16) CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL 1 ☐ TIERRA 2 ☐ LASTRE 3 ☐ MEZCLA DE HIO 4 ☐ ADOSQUIN 5 ☐ ASFALTO O CEMENTO
(4) ACERA	(17) NO TIENE ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOQUINO BALDOSA 1 ☒ SI EXISTE 2 ☐ SI EXISTE 3 ☐
(5) AGUA POTABLE	(18) AGUA POTABLE 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
(6) ALCANTARILLADO	(19) DESAGÜES 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE
(7) ENERGIA ELECTRICA	(20) ELECTRICIDAD 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE
(8) ALUMBRADO PUBLICO	(21) CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE AREA: ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 PERIMETRO: ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 LONGITUD DEL FRENTE: ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 NUMERO DE ESQUINAS: ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3
(9) ALUMBRADO PUBLICO	(22) AVALUO DEL LOTE (en centavos) 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 0

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(23) sin edificación	1 ☐	(24) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 0 ☐
(25) con edificación	2 ☒	(25) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 0 ☐
(26) USO DEL AREA SIN EDIFICACION	1 ☐	(26) TOTAL DE BLOQUES	1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 0 ☐
(27) sin uso	1 ☐		
(28) al mismo que la construcción	2 ☒		
(29) otro uso	3 ☐		
(30) otro uso	4 ☐		
(31) otro uso	5 ☐		
(32) otro uso	6 ☐		
(33) otro uso	7 ☐		
(34) otro uso	8 ☐		
(35) otro uso	9 ☐		
(36) otro uso	0 ☐		

Observaciones

27-10-84

12-01-87

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		CÓDIGO FISCAL: 00000000000000000000 CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: 00000000000000000000 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 00000000000000000000
FECHA DE INGRESO:	15-11-13/87	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	1052505-000	
NOMBRES y/o RAZÓN	Comercio - Almacén	
CÉDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:	5996622404	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE:	C.T. Construcción - Remediación / 15-11-13-08-45	
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:	Se verificó construcción H ^o A ^a planta alta 60.00 m ² y planta alta 60.00 m ² y 2 ^{da} Algodón H ^o - cubierta cada 2 ^{do} con un área de 50.40 m ² .	
FIRMA DEL INSPECTOR	FECHA:	
INFORME TÉCNICO:	Se edificaron departamentos de estudio f	
FIRMA DEL TÉCNICO	FECHA: 21/11/2013	
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR	FECHA:	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

1896



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1896:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 08 de mayo de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en la Lotización "San Rafael", de este Puerto, solar Marcado con el número Uno, de la Manzana "CH", en el respectivo Plano aprobado por la Municipalidad de este Cantón, el que tiene VEINTE METROS DE FRENTE POR TRECE METROS DE FONDO. Con los siguientes linderos: POR EL FRENTE, Calle pública. POR ATRAS, El lote número Cinco. POR UN COSTADO: La calle "Eugenio Espejo". POR EL OTRO LADO: El lote número Dos. SOLVENCIA: El restante del predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	138 10/11/1944	47
Compra Venta	Compraventa	337 08/12/1961	213
Compra Venta	Compraventa	851 12/08/1981	1.396

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 10 de noviembre de 1944

Tomo: I Folio Inicial: 47 - Folio Final: 48

Número de Inscripción: 138 Número de Repertorio: 636

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de octubre de 1944

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Barrio del Agua Potable de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000173	Municipio de Manta		Manta
Adjudicatario	80-00000000003455	Balda Atennida Viuda de Alava	Viudo	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 08 de diciembre de 1961

Tomo: 1 Folio Inicial: 213 - Folio Final: 215

Número de Inscripción: 337 Número de Repertorio: 805

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de diciembre de 1961

Escritura/Juicio/Resolución:



[Handwritten signature]

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en la Lotización "San Rafael", de este Puerto, solar marcado con el número Uno, de la Manzana "CH", el mismo que tiene Veinte Metros de Frente por trece metros de Fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001677	Cornejo Hidalgo Pablo Ramon	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000001053	Balda Menendez Atenaida	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	138	10-nov-1944	47	48

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 12 de agosto de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.396 - Folio Final: 1.397
 Número de Inscripción: 851 Número de Repertorio: 1.432
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Contón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de julio de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de terreno ubicado en esta Ciudad. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Seis metros y avenida veinticinco. POR ATRAS, Seis metros y lindera con terrenos del Sr. Luis Lourido. POR UN COSTADO: Trece metros y terrenos de los vendedores. POR EL OTRO COSTADO: Trece metros y terrenos de la Sra. Maria

B e a t r i z G a r c i a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001687	Sosa Maria Trinidad	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001677	Cornejo Hidalgo Pablo Ramon	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001686	Zambrano Maria Benedicta de Los Angeles	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	337	08-dic-1961	213	215

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:34:32 del miércoles, 23 de octubre de 2013

A petición de: Sra. Maria Sosa Palmon

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
 131136755-9



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

Nº.430-2384

APROBACIÓN DE SUBDIVISION DE AREA SOBRANTE

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión terreno propiedad de **Sr. CORNEJO HIDALGO PABLO RAMON** y **Sra. ZAMBRANO MARIA BENEDICTA DE LOS ANGELES**, Signado con el Lote No. 1 de la Manzana "CH" ubicado en la Lotización "San Rafael" Clave Catastral = 1-05-25-05-000, de la Parroquia Urbana Manta del Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de acuerdo a Escritura de Compraventa de 260 00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA DE COMPRAVENTA: 260 00m². (Escritura autorizada por la Notaría Primera del Cantón Portoviejo el 6 de diciembre de 1961 e inscrita el 8 de diciembre de 1961 bajo el número 337).

Frente: 20,00m. - calle pública actualmente avenida 25)

Atrás: 20,00m. - lote No. 5

Por un costado: 13,00m. - calle Eugenia Espejo (Actualmente calle 14)

Por el otro costado: 13 00m. - lote No. 2

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 78 00m² a favor de la Sra. Sosa María Trinidad (Escritura Autorizada por la Notaría Cuarta el 30 de julio de 1981 e inscrita el 12 de agosto de 1981

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CORNEJO HIDALGO PABLO RAMON y SRA. ZAMBRANO MARIA BENEDICTA DE LOS ANGELES: 182 00m²

Frente: 13,00m. - y lindera con la calle 14

Atrás: 13,00m. - y lindera con la Sra. Julia García Navia

Costado derecho: 14,00m. - y lindera con propiedad del Sr. Luis Loavido

Costado izquierdo: 14,00m. - y lindera con la avenida 25

AREA SOBRANTE: NINGUNA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de haberse el solicitante, por lo cual subvino error u omisión, eximiendo de responsabilidad al concejo, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los subsiguientes correspondientes.

NOTA: De acuerdo al Memorando No. 0730-DICRM-DE-S-13 de la Dirección de Asesoría y Control, no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

Manta, 7 de octubre de 2013


Arq. Janeth Cedeño
DIRECCTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

AUTORIZACION

Nº. 430-2384

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. CORNEJO HIDALGO PABLO RAMON y Sra. ZAMBRANO MARIA BENEDICTA DE LOS ANGELES, para que celebre escritura de terreno de su propiedad, ubicado en la Lotización "San Rafael", del área sobrante del lote # 1, Manzana "CH", Parroquia Manta del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 13,00m. y lindera con la calle 14

Atrás: 13,00m. y lindera con la Sra. Julia García Navia

Costado derecho: 14,00m. y lindera con propiedad del Sr. Luis Lourido

Costado izquierdo: 14,00m. y lindera con la avenida 25

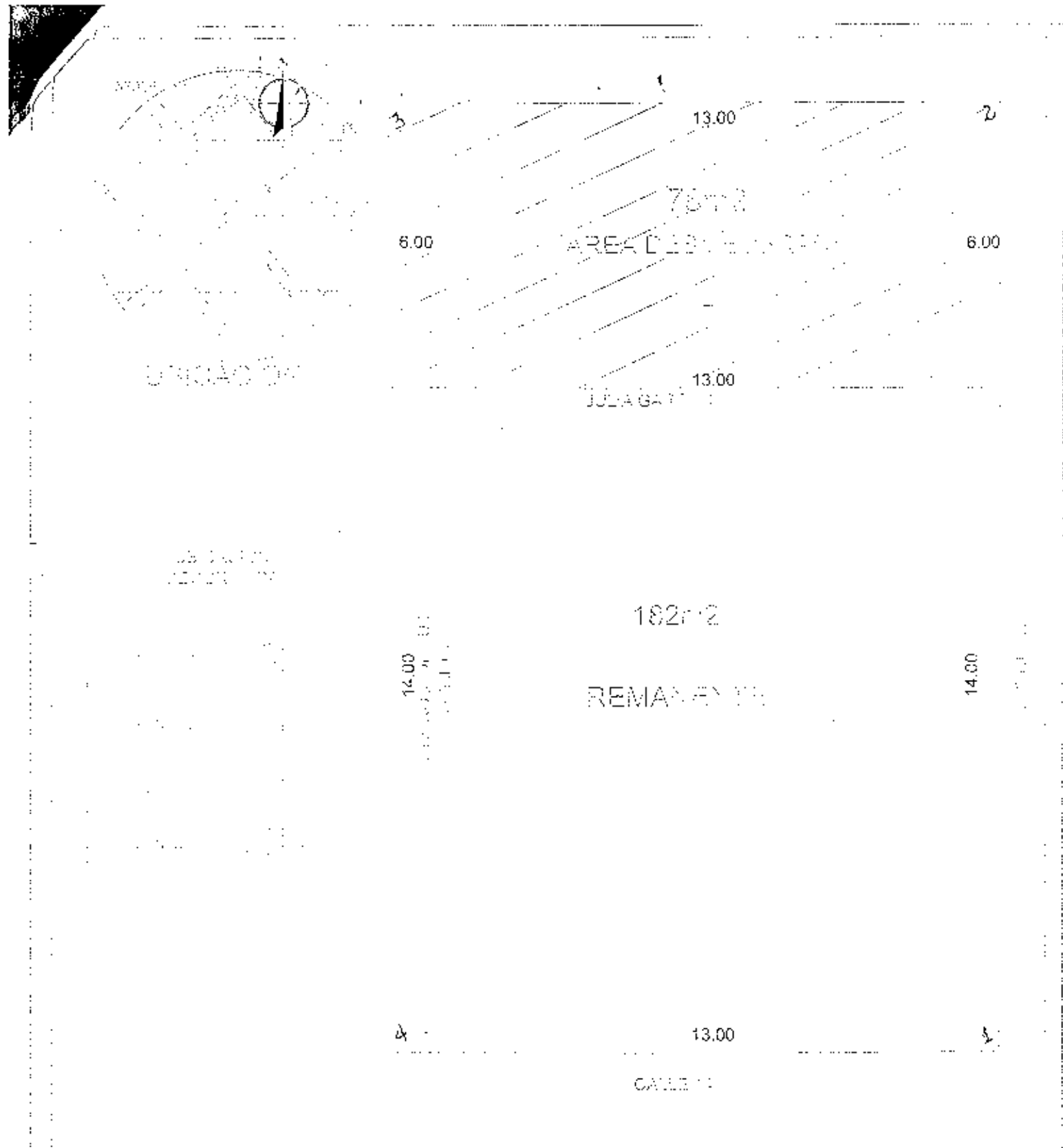
Área total: 182,00m².

Manta, 7 de octubre de 2013


DIRECCTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación presentada para el trámite y a inspección en el lugar que consta de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos en su totalidad, exonerada de responsabilidad al certificarlo, si se constata que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los salientes correspondientes.

CCM



PROFESOR: DR. PABLO CORNEJO HIDALGO

CONTENIDO: UBICACION GEOGRAFICA

MANEJO	FECHA	ESCALA
MANEJO	JUNIO 2013	1:100

FECHA: JUNIO 2013

ESCALA: 1:100

[Signature]



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Monta, 15 de Noviembre del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **CORNEJO HIDALGO PABLO RAMON** con número de cédula **130041053-5** NO se encuentra registrado como usuario de **CNEL EP** en el sistema Comercial SICO, el cual **NO** mantiene deuda con la Empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,

CNEL EP
ATENCIÓN AL CLIENTE
KARLA MENDOZA
ATENCIÓN AL CLIENTE

CIUDADANIA 130041053-5
CORNEJO HIDALGO PABLO RAMON
KANABI/CHONE/CHONE
27 JULIO 1914
001- 0197 00394 H
KANABI/ CHONE
CHONE 1914



Pablo Cornejo

ECHATORIANA***** E333312222
CASADO ANGELA ZAMBRANO
ELEMENTAL COMERCiante
SANTIAGO CORNEJO
INES HIDALGO
NANTA 22/09/2003
22/09/2015



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
DE HUANCVELICA

FECHA DE INGRESO:

16-10-13

FECHA DE ENTREGA: 23-10-13 15:40

CLAVE CATASTRAL:

1052505

NOMBRES y/o RAZON

Carmelo Huilacoma Pablo (difunto)

CEDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

Ab. Wilfredo Curiel

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCION MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Canon de A.

Impres: 17-10-13

8:45

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Se verifico construcción Hº Aº. planta BAJA 60,00 m²
planta alta 80,00 m².

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TECNICO:

Se verificaron datos de terreno

FIRMA DEL TECNICO

FECHA: 24/10/2013

INFORME DE APROBACION.

Canon de A. de la Propiedad

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En la ciudad de Manta a los 17 días del mes de septiembre del 2013, libre y voluntariamente comparecen ante la Ley, para celebrar el presente Contrato de Arrendamiento contenido en las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- INTERVINIENTES.-

Por una parte como arrendadora el señor RAMON BARTOLO CORNEJO ZAMBRANO, con C.C.130238376-3, propietario del bien inmueble compuesto de una Oficina en la calle 14 y 15; y, Avenida 26, Parroquia Manta, Cantón Manta, Provincia de Manabí, y por otra parte como arrendatario por sus propios derechos y por los que representa de la compañía ESTUDIO, DISEÑO, PROYECTO Y MAQUINARIAS S.A. ESDIPROMASA, el señor Ing. EDGAR HUGO PONCE CANTOS, capaz de contratar y contraer obligaciones legalmente.

SEGUNDA.- EL OBJETO DEL CONTRATO.-

El señor RAMON BARTOLO CORNEJO ZAMBRANO, en su calidad de propietario del inmueble, se compromete a permitir la utilización del Local que lo destinará única y exclusivamente para uso de oficina de la compañía ESTUDIO, DISEÑO, PROYECTO Y MAQUINARIAS S.A. ESDIPROMASA, quien entrega a al inquilino en perfecto estado, lo cual esta compuesto de: Una planta baja, con cubierta de loza de hormigón armado, con infraestructura de cemento, en su interior se encuentra enlucida totalmente; contiene 1 baño, sala de espera, en perfecto estado, una ducha, puerta principal de acceso a la oficina es mixta hierro y madera, instalaciones eléctrica funcionando correctamente con sus respectivas boquillas y focos, instalación (agua), 3 focos con sus respectivos interruptores y 5 tomacorrientes.

TERCERA.- TIEMPO DE DURACIÓN.-

El tiempo de duración es de un año (12 meses) a partir de la fecha de suscripción del contrato de arrendamiento, esto es desde el 17 de septiembre del 2013, de la compañía ESTUDIO, DISEÑO, PROYECTO Y MAQUINARIAS S.A. ESDIPROMASA, deja en depósito de garantía la cantidad USD \$ 400.00 dólares.

CUARTA.- DESTINACIÓN DEL ESPACIO.-

La causa legal que tiene a bien la celebración de este contrato de arrendamiento es que, dicho bien inmueble, el arrendatario solo podrá destinarlo para uso de oficina, prohibase destinarlo a cualquier otro objeto que no sea expresamente determinado en esta cláusula.

QUINTA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO.-

- 1.- Este acuerdo podrá darse por terminado antes del tiempo previsto por negligencia del arrendatario o de la arrendadora.
- 2.- Por mutuo acuerdo.
- 3.- Por decisión de Autoridad Judicial competente, así mismo podrá ampliarse por tiempo igual previo acuerdo mutuo, caso contrario una vez cumplido el tiempo estipulado anteriormente, no se podrá renovar.

4.- Se notificará al arrendatario la culminación de dicho contrato, con sesenta días de anticipación a la fecha de vencimiento del mismo.

5.- En caso de falta de pago de dos meses del arriendo, podrá declararlo por terminado el contrato por parte del arrendador.

SEXTO.-PRECIO.-

El precio pactado es de USD. \$ 200, oo dólares mensuales, pagaderos de contado los primeros cinco días de cada mes, los mismos que serán pagados al señor **RAMON BARTOLO CORNEJO ZAMBRANO**, quien entregara como recibo por la cancelación del mensual.

SEPTIMO.-CLAUSULA COMPROMISORIA.-

En caso de controversias las partes se someten a la ley de Inquilinato y a los Jueces competentes de la ciudad de Manta, mediante el trámite verbal sumario.

OCTAVO.- CONCESIÓN DE USO.-

Con los antecedentes expuestos, la arrendadora da en arrendamiento para el uso dentro del inmueble de su propiedad, el espacio físico para USO DE OFICINA, en la cláusula primera de este contrato, por su parte el arrendatario acepta el arrendamiento de uso del espacio, en los términos y condiciones determinadas en este contrato.

NOVENO.- Las partes ratifican el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este contrato y declaran que las mismas reflejan fielmente su intención, para constancia del acuerdo autorizan registrar en uno de los Juzgados de lo Civil en esta Ciudad de Manta, y para constancia firman por triplicado los originales de igual contenido y valor en lugar y fecha antes indicados.

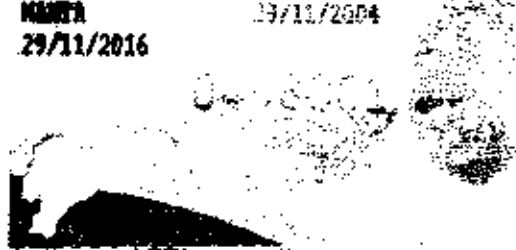

RAMON B. CORNEJO ZAMBRANO
C.C.130238376-3


Ing. EDGAR H. PONCE CANTOS
130780454-0

CIRUDADANIA 130780454-0
PONCE CANTOS EDGAR HUGO
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
27 ENERO 1975
006- 0076 00476 M
LOS RIOS/ VALENCIA
VALENCIA 1975



ESTADO CIVIL
SOLTERO
SUPERIOR 190.CIVIL
HERNANDEZ ANTONIO PONCE P
HERNANDEZ SILVIA CANTOS
NADA 19/11/2004
29/11/2016



045

045 0007

ANOTACION

PONCE CANTOS EDGAR HUGO

MANABI	CIRCUSCRIPCION	2
PROVINCIA	MONTECASSI	
MONTECASSI		
CANTON	PASADORA	MONTECASSI
		ZONA

Procedentes

Hijo del dueño
que este difunto

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSITO



CORNEJO ZAMBRANO
RAMON BARTOLO

NAMAB
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1957-01-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

CASADO
ESTELA ISABEL
VITE CONRUEL

1302383763

IDENTIFICACION
SUPERIOR

ASISTENTES Y NOM
CORNEJO ZAMBRANO

RAMON BARTOLO

RAMON BARTOLO

MANTA

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

2013-05-07

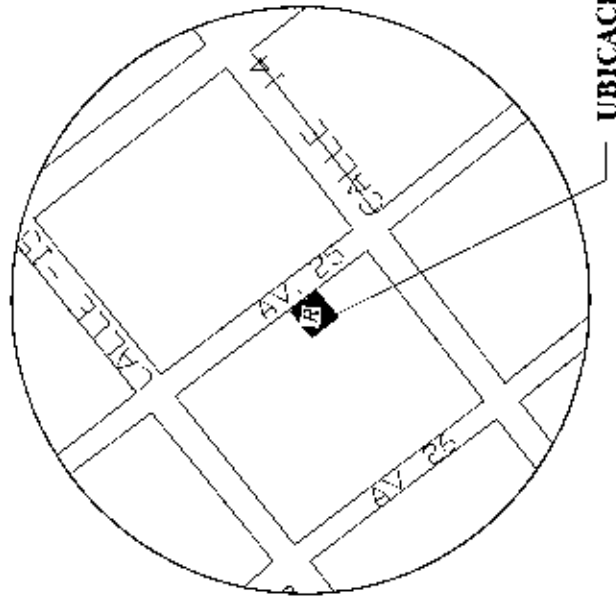
2013-05-07

2013-05-07

CONFIDENTIAL

~~SECRET~~

**DIRECCION DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS
CANON DE ARRENDAMIENTO**



PROPIETARIO: SR. RAMON BARTOLO CORNEJO ZAMBRANO

CODIGO CAT: 1052505000

DIRECCION: AVENIDA 26 ENTRE CALLES 14 - 15

AREA ARRENDADA: 60.00 m2 INMUEBLE - PLANTA BAJA

EL ESPACIO SERA DESTINADO SOLO PARA USO DE OFICINA

**ARRENDADOR: SR. EDGAR HUGO PONCE CANTOS
REPRESENTA A LA COMPAÑIA ESTUDIO, DISEÑO, PROYECTO Y
MAQUINARIAS S.A. ESDIPROMASA**

EL SECTOR CUENTA CON TODOS LOS SERVICIOS BASICOS

